

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

### 5747

*ORDEN de 13 de noviembre de 2018, del Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se resuelven los Premios al Turismo Vasco correspondientes al ejercicio 2018.*

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 7 de agosto de 2018, del Consejero de Turismo, Comercio y Consumo (BOPV n.º 180, de 18 de septiembre de 2018), por la que se convocan y regulan los Premios al Turismo Vasco para el año 2018 y una vez conocida la propuesta de concesión del jurado nombrado al efecto.

#### RESUELVO:

Artículo único.– 1.– Vista la propuesta del jurado, conceder los Premios al Turismo Vasco correspondientes al ejercicio 2018 a:

- Categoría Innovación a: Arima Hotel.
- Categoría Turismo Sostenible a: Albaola.
- Categoría Trayectoria profesional a: Juan Angel Bizkarra. Casa Rural Txopebenta.

2.– Así mismo, el jurado, y con carácter extraordinario, ha decidido conceder para este ejercicio 2018 una mención especial a la Ruta del Vino de Rioja Alavesa por su propuesta Rioja Alavesa – Euskadi entorno a la mesa.

3.– Las entidades beneficiarias recibirán de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la citada Orden de 7 de agosto de 2018, un reconocimiento público en el acto convocado al efecto.

#### DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, ante el Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de noviembre de 2018.

El Consejero de Turismo, Comercio y Consumo,  
JOSÉ ALFREDO RETORTILLO PANIAGUA.